



Libro 20 N°. 76

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En septiembre de 2019 se aprobó una moción de nuestro Grupo que instaba al Gobierno Municipal a "que revise y mejore el contrato de mantenimiento de los carriles bici de la ciudad de cara a la futura renovación y a impulsar una renegociación del contrato de Sevici para modernizar y mejorar la calidad de este servicio".

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se tiene previsto instalar una estación de Sevici por la zona de Palmete y Padre Pío?
- ¿Hay previsión de ampliar el número de estaciones de Sevici en la ciudad por otras zonas donde no existe el servicio?
- En caso afirmativo, ¿dónde y cuándo está previsto instalar nuevas estaciones?
- En caso negativo, ¿por qué?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	tstSETQon3a2ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	03/11/2020 09:18:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tstSETQon3a2ncJCSat5nQ==		

